

ESPECIFICACIONES PARTICULARES

CARGA, ACARREO Y DESCARGA FUERA DEL POLÍGONO DEL MATERIAL EXISTENTE, PRODUCTO DE DEPÓSITOS DE DEMOLICIONES Y DESAZOLVE.

E.P. 01.- EXTRACCION, CARGA Y ACARREO PRIMER KILOMETRO (P.U.C.T.T.)

DEFINICIONES

La extracción son las excavaciones ejecutadas a cielo abierto en el terreno natural, con objeto de preparar y formar la sección de la obra, de acuerdo con lo indicado por el GACM

La operación de carga se define como la introducción de materiales en un determinado recinto o área de confinamiento, generalmente para su transporte o su utilización dentro del proceso productivo. El material extraído será recogido por un equipo móvil para ser vertido o depositado en la caja de los equipos de transporte.

Los acarreos son el transporte de material producto de desperdicios, desde el lugar de extracción hasta el sitio de su utilización, depósito o banco de desperdicios, según lo indique el GACM.

EJECUCION

Previo a la extracción, si el licitante, lo considera deberá de llevar a cabo acciones de la construcción o nivelación del terreno para las plataformas de trabajo que permitan una adecuada acción de extracción y carga.

La extracción y carga de materiales producto de demoliciones o desazolves se llevara a cabo por medios mecánicos con los equipos que determine el licitante.

El acarreo de material producto de demoliciones o desazolves que se encuentra dentro del polígono a una distancia hasta **de un kilómetro.**

Para la ejecución de los trabajos de acarreo y sobreacarreo de materiales, el licitante podrá optar por el uso de camiones propios o el empleo de camiones de Sindicatos, Uniones o Gremios de transportistas especializados o fletados de la zona de influencia al sitio de los trabajos.

En el caso de que el Contratista decida por el empleo de camiones de Sindicatos, Uniones o Gremios de transportistas, será de su estricta responsabilidad investigar las tarifas vigentes de la zona y de las condiciones como deben aplicarse.

Si el Contratista opta por el uso de camiones propios y durante el desarrollo de los trabajos, el Sindicatos, Uniones o Gremios de transportistas, se lo impiden, el GACM no reconocerá pago alguno por éste hecho, ni será motivo para modificar los precios unitarios que para estos conceptos se consignan en el contrato correspondiente.

No se hará pago alguno al licitante por el acarreo y/o sobreacarreo de materiales que, por causas imputables a él, no se coloquen en los sitios indicados por el GACM.

Adicionalmente, en el análisis de los precios unitarios se deberán incluir aquellas condiciones que pudieran incidir por la forma de pago de los trabajos, en los tiempos del ciclo y en el rendimiento de las unidades de transporte, las cuales se representan como factores de corrección, pudiendo ser estos, por el abundamiento del material, por el peso del material, por las características del equipo de carga, por la superficie de rodamiento, por las curvas, por pendientes y en general por las condiciones del camino, además de lo anterior, en su desglose podrá incluir en su desglose, alguna particularidad que no se haya citado.

MEDICIÓN:

Los volúmenes de extracción, carga y acarreos hasta un kilómetro, por unidad de concepto de trabajo terminado, se medirán tomando como unidad el metro cúbico extraído y acarreado en el primer kilómetro,

ESPECIFICACIONES PARTICULARES

CARGA, ACARREO Y DESCARGA FUERA DEL POLÍGONO DEL MATERIAL EXISTENTE, PRODUCTO DE DEPÓSITOS DE DEMOLICIONES Y DESAZOLVE.

en el sitio mediante seccionamiento y siguiendo el método de promedio de áreas extremas, sin considerarse abundamiento, con aproximación a un décimo (0.1).

BASE DE PAGO:

Los volúmenes de acarreos, por unidad de concepto de trabajo terminado, cualquier tipo de material, se pagaran a los precios fijados en el contrato para el metro cúbico. Este precio unitario incluye lo que corresponda por: Extracción, carga y acarreo hasta un kilómetro del material extraído; mano de obra, materiales, equipo de extracción, carga y transporte, herramienta y todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos de acuerdo a esta especificación particular.

E.P. 2 ACARREO DE KILÓMETROS SUBSECUENTES (P.U.C.T.T.)

El acarreo de material producto de demoliciones o desazolves que se encuentra dentro del polígono a **kilómetros subsecuentes**, el acarreo se efectuara los bancos de tiro. Para efectos de esta licitación, el GACM no determina los bancos de desperdicio del material extraído, por lo que el licitante deberá de proponer los bancos de desperdicio o de tiro.

El material existente dentro del polígono donde se construirá el NAICM, se depositará en los sitios que señale el proyecto o las ordenes GACM, descopetando y emparejando hasta dejar una superficie uniforme en sitio de destino o en su caso en los bancos de desperdicio sin que cause daños a terceros y en forma tal que no interfieran con el desarrollo normal de los trabajos

No se hará pago alguno al Contratista por el acarreo y/o sobrecarreo de materiales que, por causas imputables a él, no se coloquen en los sitios indicados en el proyecto o en los que indique el GACM.

Para la ejecución de los trabajos de acarreo y sobrecarreo de materiales, el Contratista podrá optar por el uso de camiones propios o el empleo de camiones de sindicatos, uniones o gremios de fleteros de la zona.

En el caso de que el Contratista decida por el empleo de camiones de sindicatos, uniones o gremios, será de su estricta responsabilidad investigar las tarifas vigentes de la zona y de las condiciones como deben aplicarse.

Si el Contratista opta por el uso de camiones propios y durante el desarrollo de los trabajos, el sindicato, unión o gremio se lo impiden, no será motivo para modificar los precios unitarios que para estos conceptos, se consignan en el catálogo del contrato.

En ambos casos, el Contratista deberá tomar en consideración para la integración de los precios unitarios, el análisis será con base en el costo horario del camión, el cual estará integrado por cargos fijos, cargos por consumos y cargos por operación.

El contratista considerara para su análisis de precios unitarios el abundamiento del material.

Adicionalmente, en el análisis de los precios unitarios se deberán incluir aquellas condiciones que pudieran incidir por la forma de pago de los trabajos, en los tiempos del ciclo y en el rendimiento de las unidades de transporte, las cuales se representan como factores de corrección, pudiendo ser estos, por el abundamiento del material, por el peso del material, por las características del equipo de carga, por la superficie de rodamiento, por las curvas, por pendientes y en general por las condiciones del camino, además de lo anterior, en su desglose podrá incluir en su desglose, alguna particularidad que no se haya citado.

MEDICIÓN:

ESPECIFICACIONES PARTICULARES

CARGA, ACARREO Y DESCARGA FUERA DEL POLÍGONO DEL MATERIAL EXISTENTE, PRODUCTO DE DEPÓSITOS DE DEMOLICIONES Y DESAZOLVE.

Los volúmenes de acarreo mayor de un (1) kilómetro, por unidad de concepto de trabajo terminado, se medirán tomando como unidad el metro cúbico kilómetro medido en el sitio de depósito o tiro mediante seccionamiento y siguiendo el método de promedio de áreas extremas, sin considerarse abundamiento multiplicado por los kilómetros de acarreo subsecuentes al primero, con aproximación a un décimo (0.1).

BASE DE PAGO:

Los volúmenes de acarreo, por unidad de concepto de trabajo terminado, sin clasificar el material, se pagaran a los precios fijados en el contrato para el metro cúbico kilómetro, multiplicado por los kilómetros de acarreo subsecuentes al primero. Este precio unitario incluye lo que corresponda por: Mano de obra, Materiales, Equipo, Herramienta, Vehículos de Transporte, descarga en los bancos de tiro o desperdicio, Peajes de caminos de cuota y todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos de acuerdo a esta especificación particular.

E.P. 3 CONFORMACION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES EN LOS BANCOS DE DESPERDICIO (P.U.C.T.T.)

DEFINICION

Actividad de acomodo y nivelación del producto de excavaciones previamente depositadas en los bancos de desperdicio o tiro

EJECUCION:

El depósito del material acarreado producto de demoliciones y desazolves se deberá de conformar descopetando y emparejando con equipos mecánicos hasta dejar una superficie uniforme en el sitio de destino o en su caso en los bancos de desperdicio sin que cause daños a terceros y en forma tal que no interfieran con el desarrollo normal de los trabajos.

MEDICIÓN:

Los volúmenes depositados, por unidad de concepto de trabajo terminado, se medirán tomando como unidad el metro cúbico en los bancos de desperdicio o tiro calculado mediante seccionamiento y siguiendo el método de promedio de áreas extremas, sin considerarse abundamiento, con aproximación a un décimo (0.1),

BASE DE PAGO:

Los volúmenes depositados, por unidad de concepto de trabajo terminado, se pagaran a los precios fijados en el contrato para el metro cúbico. Estos precios unitarios incluyen lo que corresponda por: Mano de obra, Materiales; Equipo, Herramienta, conformación del material, descopetando y emparejando el material hasta dejar una superficie uniforme, y todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos de acuerdo a esta especificación particular.

E.P. 4 REGALIAS DEL BANCO DE TIRO O DESPERDICIO

DEFINICION

Pago o compensación económica que reciben los legítimos propietarios de los bancos de tiro o desperdicio por la utilización de los mismos.

EJECUCION:

ESPECIFICACIONES PARTICULARES

CARGA, ACARREO Y DESCARGA FUERA DEL POLÍGONO DEL MATERIAL EXISTENTE, PRODUCTO DE DEPÓSITOS DE DEMOLICIONES Y DESAZOLVE.

Los materiales no aprovechables se depositarán en las áreas de desperdicio que se indican en el proyecto, en tal forma que no interfieran con el desarrollo normal de los trabajos, las cuales serán descoquetadas con tractor **para lo cual se considerara el pago de regalías**

Para efecto del análisis del costo directo de ésta concepto, el licitante en debe llevar a cabo convenio de autorización con los legítimos propietarios de los mismos y de acuerdo al estimado de su capacidad determinar porcentualmente la participación de cada uno de ellos con respecto al volumen total por extraer y acarreado.

A tal efecto en la propuesta el licitante deberá de anexar copia certificada del permiso de autorización de la Secretaria del Medio Ambiente del Estado de México, dependencia facultada para la determinación de los sitios para la disposición final de material de desmonte, despalde, excavaciones y construcciones ubicados en los diversos municipios del Estado de México vigente a la fecha de la publicación y vigente durante la ejecución de los trabajos objeto de la presente licitación.

MEDICIÓN:

Los volúmenes depositados por unidad de concepto de trabajo terminado, se medirán tomando como unidad el metro cubico calculado en el sitio mediante seccionamiento y siguiendo el método de promedio de áreas extremas, sin considerar, con aproximación a un décimo (0.1)

BASE DE PAGO:

Los volúmenes depositados, por unidad de concepto de trabajo terminado, se pagaran a los precios fijados en el contrato para el metro cúbico. Estos precios unitarios incluyen lo que corresponda **por pago de regalías** por la utilización del banco de tiro o desperdicio; mano de obra, materiales, herramienta, equipo y todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos de acuerdo con esta especificación particular.

